



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Blvd. Luis Donald Colosio
No. 645 local 5 PB
Col. Fraccionamiento Jardines
de la Concepción 2da. Sección
20120, Aguascalientes, Ags.

Tel. (449) 912 82 01
(449) 912 83 01
Fax. (449) 912 82 04
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ing. Carlos Lozano de la Torre
Gobernador del Estado de Aguascalientes

Introducción

Hemos auditado el Estado de Cambios en la Situación Financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Este estado financiero ha sido preparado por la administración de la Secretaría de Finanzas con base en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes.

Responsabilidad de la Administración.

La Administración de la Secretaría de Finanzas es responsable de la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto de conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el Estado de Cambios en la Situación Financiera debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la Secretaría de Finanzas, del Estado de Cambios en la Situación Financiera, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero y sus notas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el Estado de Cambios en la Situación Financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, ha sido preparado de forma razonable, en todos los aspectos materiales, de conformidad con Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes. *

Otros asuntos

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los documentos que soportan las participaciones y aportaciones federales transferidas a municipios, así como, las transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones y de gastos de inversión y/o capital, de los recursos ministrados a los municipios, a las entidades de la administración pública paraestatal, organismos autónomos y poderes legislativo y judicial; pero no hemos revisado la forma de su aplicación.

La Secretaría de Finanzas incluye información adicional en las notas al estado financiero la cual no fue sujeta de nuestro examen.

Base contable y restricción a la distribución

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2a del Estado de Cambios en la Situación Financiera, que describe la base contable. El estado adjunto se prepara para que la administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes cumpla con el artículo 31 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en consecuencia, el Estado de Cambios en la Situación Financiera puede no ser adecuado para otro propósito. Nuestro informe se dirige únicamente a la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y no debe ser distribuido a otras partes distintas a la entidad.

Mancera, S.C.

Integrante de

EY Global

C.P.C. Omar Josue Ramirez Torres

Aguascalientes, Ags.
15 de diciembre de 2014